

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22906 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 218/2010 f seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Cristina Borrás Mollar en nombre de AMRC Construnet Montserrat, S.L., se ha dictado en fecha 14 de junio de 2011 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 14 de julio de 2011, a las 12.30 horas, la Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115,3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 14 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110053760-1